

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial

20 JUL. 1978

ES

NUMERO

466200

A1

FECHA DE PRESENTACION

20 ENE. 1978



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
77.00653	21.1.77	HOLANDA
41 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	A45D//G05B	
54 TITULO DE LA INVENCION		
PERFECCIONAMIENTOS EN SECADORES ELECTRICOS PARA EL CABELLO.		
71 SOLICITANTE (S)		
INDOLA COSMETICS B.V.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Geestbrugkade 37, RIJSWIJK, Holanda		
72 INVENTOR (ES)		
Johannes DE GROOT		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.		

La presente invención se refiere a un secador eléctrico para el cabello que comprende una fuente térmica compuesta por un ventilador y un dispositivo calentador. Dicho secador conocido tiene el inconveniente de que el usuario tiene que valorar el tiempo necesario para que se seque el cabello de la persona sometida al tratamiento y de que, además, se impulsa aire a temperatura variable sobre la cabeza de la persona. El invento tiene por objeto proporcionar un secador eléctrico para el cabello del tipo mencionado en el cual se ha eliminado estos inconvenientes.

Según el invento, se ha conseguido con el hecho de que el secador eléctrico para el cabello se caracteriza por tener por lo menos una sonda de medición de temperatura conectada a un módulo de regulación que se conecta, a su vez, en la línea de suministro de energía de la fuente térmica provisto de un dispositivo de ajuste.

En una modalidad preferible, el módulo de regulación se conecta en la línea para abastecer energía ajustable al dispositivo calentador.

Gracias al invento se consigue medir la temperatura en el cabello de la persona sometida al tratamiento y el que dicho valor medido influya en el dispositivo de calentamiento a través del módulo de regulación de modo que la temperatura del cabello permanezca con el valor ajustado por el usuario y permanezca por lo tanto constante.

Dicho control automático del proceso por medio de un módulo de ajuste electrónico preferiblemente, se basa en el principio de que al comienzo de la operación la temperatura del aire abastecido es elevada en grado óptimo pero a medida que se va secando el cabello la temperatura se reduce hasta que

el cabello queda seco o casi seco, mientras que durante la operación la temperatura del cuero cabelludo permanece constante o casi constante. El dispositivo indica el final de la operación de secado y en dicho momento se puede desconectar la fuente de calor. Por consiguiente, se ha obtenido la ventaja de que se puede omitir el reloj utilizado en la tecnología anterior.

El invento ofrece la ventaja de que la operación de secado se efectúa en el tiempo más rápidamente posible y cuya ventaja va acompañada de una comodidad óptima de la persona sometida al tratamiento.

El invento se expone en los dibujos, en los cuales:

La figura 1 ilustra el diagrama de circuito del secador eléctrico para el cabello según el invento, y

La figura 2 ilustra la curva de temperatura de la operación de secado en el secador eléctrico para el cabello según el invento.

Refiriendonos a la figura 1, el secador eléctrico para el cabello según el invento está provisto de una fuente térmica consistente en un dispositivo calentador 3 y un ventilador 5. Un dispositivo de ajuste, que comprende un mando de ajuste 2, se conecta en la línea de suministro de energía a la fuente térmica. Dicha fuente térmica está provista por lo menos de una sonda de medición 4 que se conecta a un módulo de ajuste 1 el cual, a su vez, se conecta en la línea de suministro de energía entre el mando de ajuste 2 y el dispositivo calentador 3.

En la práctica, antes de comenzar la operación de secado, la sonda de medición de temperatura 4 se sitúa en el cabello que se ha de someter al tratamiento. La sonda 4

5 mide la temperatura del cabello y por acoplamiento de realimen-
tación a través del módulo electrónico de ajuste 1 al dispositi-
vo calemtador eléctrico 3 la sonda se cuida de que la temperatu-
ra del cuero cabelludo permanezca al valor ajustado y por consi-
guiente constante. El usuario ha ajustado previamente dicho va-
lor dentro de ciertos límites. Dicho valor depende de la perso-
na sometida al tratamiento.

10 El aire caliente abastecido se enfriara hasta
un cierto grado dependiente de la cantidad de humedad del cabe-
llo. El aire se enfria más cuando el cabello contiene más hume-
dad. Como lògicamente el cabello contiene el máximo de humedad
al comienzo de la operación, la temperatura del aire abastecido
puede ser relativamente elevada en dicho momento.

15 Por consiguiente, el control se basa en el prin-
cipio de que al comenzar la operación, la temperatura t_2 del
aire abastecido es elevada en grado óptimo pero a medida que el
cabello se va secando la temperatura se reduce hasta que el
cabello está seco o casi seco, mientras que durante la operación
la temperatura t_1 en el cuero cabelludo permanece constante o
20 casi constante.

25 Cuando se seca el cabello de la persona some-
tida al tratamiento, este hecho se señala en un dispositivo
eléctrico óptico o de cualquier otra forma apropiada. A dicha
señal se puede responder con la desconexión de suministro de
calor. Por consiguiente, se ha conseguido la gran ventaja de
que el reloj es superfluo. Gracias al hecho de que la persona
sometida al tratamiento no se da cuenta de cuando está dispues-
to, el usuario o peluquero tiene oportunidad de seguir con el
tratamiento de la persona en el momento que crea más convenien-
30 te.

REIVINDICACIONES

5 1.- Perfeccionamientos en secadores eléctricos para el cabello, con una fuente térmica consistente en un ventilador y en un dispositivo calentador, caracterizados porque se dispone por lo menos una sonda de medición de temperatura conectada a un módulo de regulación que se conecta, a su vez, en la línea de suministro de energía de la fuente térmica provisto de un dispositivo de ajuste.

10 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque el módulo de regulación se conecta en la línea para suministrar energía ajustable al dispositivo calentador.

15 3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizados porque el módulo de regulación es del tipo electrónico.

4.- Perfeccionamientos en secadores eléctricos para el cabello, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

20 Esta Memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 ENE. 1978

INDOLA COSMETICS B.V.

J. M. GONZALEZ
p. Firmado: J. GONZALEZ



